

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

# Resolución Decanal

1		•			
ı	N	11	m	rn	•

**Referencia:** EX-2021-00707219- -UNC-ME#FA

#### **VISTO**

La solicitud de contratación bajo la modalidad "Contrato Nodocente Personal Transitorio (con relación empleo público)" con el **Sr. Leonardo Daniel Villarreal, DNI Nº 40.109.227**; y

#### CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que existe un dictamen favorable del Asesor Legal.

Por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer los servicios prestados, de manera excepcional, por el **Sr. Leonardo Daniel Villarreal DNI: 40.109.227**, desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar la contratación bajo la modalidad "Contrato Nodocente Personal Transitorio (con relación empleo público)" Agrupamiento Administrativo, con el **Sr. Leonardo Daniel Villarreal, DNI Nº 40.109.227**, desde el día de la fecha y hasta el día 31 de julio de 2022, con una retribución establecida para una categoría 7 (siete) del personal de universidades nacionales. Se adjunta en ANEXO la presente contratación.

**ARTÍCULO 3º:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (Unidad Presupuestaria: 095.000.002, Red Programática: 45.00.00.11).

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área de Oficialía y Despacho, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o./cbp